ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.6. Vicerrectorado de Formación Permanente

12.6.2 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil once.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

Firmado digitalmente por
Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General